

RESOLUCIÓN Nº 4192 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

13 DIC. 2019

1. Presentación del interesado Nº 32384, de fecha 04 de diciembre de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 09 de diciembre de 2019;
3. Informe de Deuda, de fecha 04 de diciembre de 2019, con Vº Bº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 03 de diciembre de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Sucursal(es) Eliminada(s) Av. Recoleta Nº 2279;
5. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento Nº 293, de fecha 29 de enero de 2019, que fija Orden de Subrogancia en el Secretario Municipal;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2020**:

PATENTE : 2-755434
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA Nº 2279
NOMBRE : COMERCIAL MAICAO LIMITADA
RUT. : 79.500.520-K
GIRO : VENTA DE PERFUMERÍA, LIBRERÍA Y ACCESORIOS
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

JJG/MAO/KMM/stma
10/12/2019



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE